

Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario Calle Mayor s/n 30150 La Alberca (Murcia) www.imida.es

LA05 2018

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 06 DE JUNIO DE 2018 PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN TÉCNIO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, resueltas en su caso las producidas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.5 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección.

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de los aspirantes que han superado la puntación mínima por orden de puntuación que a continuación se indican para contratación laboral temporal a tiempo completo como Técnico en Investigación Agraria y Alimentaria, modalidad "obra o servicio determinado" con cargo al proyecto inversión nº 42874 "Evolución de la Productividad y la Fenología de Variedades de Albaricoquero y Melocotonero en la región de Murcia" Ref. Agroseguro Albaricoquero".

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
29041249T	FERNÁNDEZ MORENO, JOSEFA	23,40

SEGUNDO: Proponer al Consejero de Hacienda la contratación laboral temporal a Dña. JOSEFA FERNÁNDEZ MORENO.

TERCERO: Exponer la presente Resolución definitiva en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

CUARTO: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente mencionados.

Murcia, 06 de julio de 2018

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

Fdo: Jesus García Brunton.